

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Luarda y Pola de Allende, con hijuela de La Mortera a Tineo, que tiene solicitado don Marcelino Garrido Feito.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.779-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Montalbán y la estación férrea de Montilla, que tiene solicitado don Luis Blanco Osuna.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competen-

cia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.780-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lérida y Torregrosa, que tiene solicitado doña Francisca Solsona Puig.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.781-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcañiz y Castellón, por Morella, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente en Segures, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central en las Jefaturas de Obras Públicas de Teruel y Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.782-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Becerrea y Ponnerrada con hijuela de Ambasmetas a Liber, que tiene solicitado don Manuel Rodríguez Yáñez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central en las Jefaturas de Obras Públicas de León y Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.783-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valdeoceda y Oña, que tiene solicitado don Celestino de la Torre González.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.784-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jauja y la estación férrea de Puente Genil, que tiene solicitado don Francisco Tenor Aguilar.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central en las Jefaturas de Obras Públicas de Córdoba y Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.785-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Estella y San Sebastián, que tiene solicitado doña Josefa Oyarbide Gorospe, viuda de Javier Ochoa.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de diciembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Navarra y Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

2.786-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

BURGOS

Concurso para la adquisición de material de oficina con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia, por el presente, concurso para la adquisición de material de oficina con destino a la misma, al cual podrán concurrir todos los industriales cuyas proposiciones se ajusten a las normas establecidas en el pliego de condiciones que se encuentran en Oficialía Mayor de esta Delegación, plaza de Castilla, número 1.

La fecha de entrega de pliegos de ofertas termina a los veinte días naturales del siguiente a la publicación de este anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de dichos pliegos a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de los mismos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Burgos, 28 de octubre de 1952.—El Delegado provincial de Sindicatos, Emilio Antón.

2.804—O.

RECAUDACION DE HACIENDA DE CANGAS DEL NARCEA

Provincia de Oviedo.—Ayuntamiento de Ibias

Don Luis Meana Méndez, Recaudador de dicha Zona,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda, por el concepto de Rústica de los años 1951 y 1952, se ha dictado con fecha 20 de agosto la siguiente

Providencia: Desconociéndose la existencia, en esta Zona de otros bienes muebles embargados a los deudores objeto de este expediente de apremio, declaro el embargo de los inmuebles designados por el Ayuntamiento de San Antón de Ibias como propiedad de los mismos, y que a continuación se detallan:

Manuel Chacón Cadenas.—Núm. 1.003. Buenos Aires.—Terreno a labor sito en término de Luiña (Tormaleo), denominado «Leirea», con una extensión de seis áreas. Linda: al Norte, con herederos de Diego Fernández; Sur, Celestino Pérez; Este, camino; Oeste, Francisco Barrero. Tiene asignada una riqueza líquida de 100 pesetas y un valor para la subasta de 2.940 pesetas. Importa los débitos y recargos consignados en la última finca.

Terreno a labor sito en término de Luiña (Tormaleo) denominado «Elro Cucco», con una extensión de seis áreas. Linda: al Norte y Sur, con monte; Este, herederos de José María Pérez; Oeste, Carmen Chacón. Tiene asignada una riqueza líquida de 147 pesetas y un valor para la subasta de 2.940 pesetas. Importa los débitos y recargos consignados en la última finca.

Terreno a labor sito en términos de Luiña (Tormaleo), denominado «El Pico», con una extensión de seis áreas. Linda al Norte con Alonso Rivera; Sur, camino; Este, José Rivera; Oeste, camino. Tiene asignada una riqueza líquida de 147 pesetas, y un valor para la subasta de 2.940 pesetas. Importa los débitos y recargos. 669,48 pesetas.

Herederos de Pedro Fernández Rodríguez.—Número 1.012.—Buenos Aires.—Terreno a prado y sito en término de Fresno (Tormaleo), denominado «Curisco», con una extensión de 36 áreas. Siendo sus linderos por el Norte, Sur y Este, monte; por el Oeste, camino vecinal. Tiene asignada una riqueza líquida de 169 pesetas y un valor para la subasta de 3.380 pesetas. Importa los débitos y recargos, 131,10 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme a los artículos 84, párrafos V y VII 126, párrafo I y V, y 127, párrafo primero, del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948. Librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento de anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda en el Registro de la Propiedad del Partido, y remítase este expediente a Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Lo que se hace público en cumplimiento de los citados artículos y para conocimiento de los interesados, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días se personen en este expediente o designen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado, se seguirá el procedimiento de apremio en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Cangas del Narcea a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Recaudador, Luis Meana Méndez.

3.479—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Gerardo Castaño Díaz-Caneja.

Objeto de la ampliación: Antes, incubadora de huevos de alquiler; después, lo mismo.

Capital: Antes, 200.000 pesetas; después, 400.000 pesetas.

Producción: Antes, 100.000 polluelos al año; después, 200.000 polluelos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.772—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Riera Artigas.

Objeto: Obtención de algodón hidrófilo.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Maquinaria e instalaciones por valor de 123.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.771—O.

Peticionario: Don Rafael Onteva Ariza.

Objeto de la industria: Fabricación de motocicletas de 125 c/m

Capital: 331.000 pesetas.

Producción: 120 motocicletas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

8.773—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fidel Armadans Rosell.

Objeto de la petición: Perfeccionar su industria de grabado de metales y estampación, ampliando y sustituyendo maquinaria.

Producción: No varía.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 20 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.766—O.

Peticionario: Don Mateo Montané Mollineda.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de zapatillas y alpargatas con una sección de fabricación de suelas de goma para su propio consumo.

Producción anual: De la ampliación, 80.000 pares de suelas de goma.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.797—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Juan Cusco Aymerich. Objeto de la petición: Instalación de taller de litografía.

Producción: 3.500 ejemplares hora, rotativa 50 por 70.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.765—O.

Peticionario: Don José María Lairisa Monteis.

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un taller de mecanización.

Producción: 600.000 válvulas para cámaras de aire de bicicleta y 9.000.000 de tuercas para radios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.798—O.

Peticionario: Don Jaime Aragall Martorell.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de motores Diesel de 46 CV.

Producción: Doce motores al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.794—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Mas Vadedell.

Objeto: Instalar en su industria de carpintería los elementos siguientes: Un motor eléctrico de 2 CV. Una máquina universal «Alos», de 23 centímetros de cepi-

llo y 30 de regresadora, con electromotor de 3 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 8.783—O.

Peticionario: Don José Félix Orfila.

Objeto: Ampliar su industria de artículos de bisutería y galalith con los siguientes elementos: Un baño electrolítico para níquel. Un baño electrolítico para oro. Un baño electrolítico para plata. Un electromotor de 5 CV. Un motor de 1 CV. Un motor de 3/4 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 8.784—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Felipe Silva Dávila.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 4.472 metros de longitud, a 13.800 voltios, y centro de transformación de 50 KVA., a 13.800/220-127 voltios, para el servicio de la explotación agrícola «Satalejo», del término de Galisteo.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Se empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 8.776—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Casatejada.

Objeto: Construcción de un ramal de línea trifásica de 100 metros de longitud, a 15.000 voltios, y centro de transformación de 25 KVA., a 15.000/220-127 voltios, para las obras de abastecimiento de aguas en Casatejada.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Se empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 25 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 8.777—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Fernández Gayoso. Puerto de Santa María.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tonería una máquina sierra y una cepilladora, sin aumentar la capacidad de producción.

Capacidad de producción: Cincuenta botas por valor de 50.000 pesetas al año, por dedicarse más a la reparación que a la construcción de esta clase de vasijas.

Los elementos y primeras materias a emplear en esta industria serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, 15, segundo, en un plazo de diez días.

Cádiz, 24 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guerra, 8.785—O.

MALAGA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Fernando Urruti Topete.

Domicilio: Ronda.

Objeto: Implantación línea alta tensión y estación transformadora de 15 kilovatios-amperes.

Emplazamiento: Finca estación de Montequae.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo, 8.778—O.

Peticionario: Don Antonio Solano Cantos.

Domicilio: Alhaurín de la Torre.

Objeto: Implantación línea alta tensión y estación transformadora de 5 kilovatios-amperes.

Emplazamiento: Finca Zamorilla. Alhaurín de la Torre.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 23 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo, 8.779—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Moderna Apicultura, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria en su fábrica de estampación de panales de cera, sita en Carcagente.

Aumento de la producción, 704.000 hojas de cera estampada.

Maquinaria a importar: Una máquina estampadora para la fabricación de panales artificiales, con cilindros de 550 milímetros de largo con su motor. Una máquina laminadora de 550 milímetros de largo, con su motor. Un molde de prensa para estampar hojas de cera a mano. Aproximadamente 35.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte, 3.523—O.

Peticionario: Don Pedro Kamstra Pars. Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria de limpieza, calibrado y envasado de naranja sita en Picaña.

Producción: No varía.
Maquinaria a importar: Una máquina eléctrica para el marcaje de la piel de las naranjas, con electromotor de 3/4 HP., por un valor aproximado de 79.300 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.524—O.

Peticionario: Don Francisco Mollá Mollá.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos, sita en Onteniente.

Producción: Anterior, 360.000 piezas al año. Con la ampliación, 2.400.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.526—O.

Peticionario: Construcciones Eléctricas Levante, S. L., «Celsa».

Objeto: Instalar varias máquinas herramientas en su industria de material eléctrico, sita en Benicalap (Valencia).

Producción: Aumentará en 1.100 unidades de aparatos de medida, 8.000 aparellaje de A. T., 145.000 aparellaje B. T. y 729.000 metaisteria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.531—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Gervasio Ruiz Aparicio.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de loza cerámica en Mases.

Producción: Juegos varios de mesa y otros objetos de loza, por valor de unas 370.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
3.525—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Construcción del trozo tercero de la prolongación de la avenida del Generalísimo, entre los kilómetros 6,250 al 8,000 de la carretera nacional de Madrid a Irún.

Declaradas de urgencia las obras de construcción del trozo tercero de la prolongación de la avenida del Generalísimo entre los kilómetros 6,250 al 8,000 de la carretera nacional de Madrid a Irún, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimientos de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas comprendidas en su orden correlativo por la margen izquierda de la citada carretera, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, número 2, en los expresados días y horas.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victor Fernandez González.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales de volframio.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Meiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Boal (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de octubre de 1952.—El Ingeniero-Director, I. Fontán.
3.498—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

Comisión de Obras Públicas

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 2 de agosto actual, acordó sacar a subasta con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el Negociado de Obras Públicas, las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal núm. 209 denominado de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, por el presupuesto de contrata de 254.256,99 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de la fianza provisional de 5.085,15 pesetas, o sea el 2 por 100 del tipo de subasta, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, exhibiendo su presentador el documento nacional de identidad o, en su defecto, el carnet que acredite su personalidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas de dicho vigésimo día, verificándose la subasta pre-

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del acta			
			Día	Mes	Año	Hora
1	Urbanor	Madrid	1	12	1952	11
2	D. José Franco López	Idem	1	12	1952	11
3	D. Regino Pérez de la Torre	Idem	1	12	1952	11,5
4	D. ^a Gloria Calle	Idem	2	12	1952	11
6	D. ^a Gloria Calle	Idem	2	12	1952	11
7	D. José Sánchez García	Idem	2	12	1952	11,5
8	D. Federico Peña	Idem	3	12	1952	11
9	D. Felipe Pinedo	Idem	3	12	1952	11
11	D. José Sánchez García	Idem	3	12	1952	11,5
12	Herederos de don Ramón Plaza	Idem	4	12	1952	11
13	D. Bernabé Cuenca	Idem	4	12	1952	11
14	D. Juan Almazón	Idem	4	12	1952	11,5
15	D. Pedro Fernández Díaz	Idem	4	12	1952	11,5
16	D. ^a Maria Ríos Arroyo	Idem	5	12	1952	11
17	D. Emilio Cuenca Mingo	Idem	5	12	1952	11
18	D. Julián Berrendero Espinosa	Idem	5	12	1952	11,5
19	D. Eladio Asenjo Santana	Idem	6	12	1952	11
20	D. Angel Nieto Baeza	Idem	6	12	1952	11
21	D. Julio Fernández Cristóbal	Idem	6	12	1952	11,5

Madrid, 28 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
3.542—O.

sida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación al día siguiente de terminar dicho plazo en el salón de sesiones, a las 12,30 horas y con arreglo al artículo 314 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

El plazo para la ejecución de las obras será el de seis meses y deberán comen-zarse dentro del término de quince días, a contar de la fecha de la publicación de la adjudicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza definitiva será la que resul-te de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El bastanteo de poderes se hará por don Antonio Cremadas, letrado asesor de la Corporación, o por don Gabriel Bascones o don Joaquín de Sarriá, Jefes de Administración de la Corporación y abo-gados en ejercicio en esta ciudad.

Zaragoza, 24 de octubre de 1952.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ile-gible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., según documento nacional núm. ..., clase ..., expedido en ..., con fecha ..., enterado del proyecto, pre-supuesto y condiciones facultativas para las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso en su empleo en recar-gos, del camino vecinal núm. 209 de Me-diana por Rodén a Fuentes de Ebro, me obligo a realizar dichas obras con estric-ta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en cifra y en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y cate-goría empleados en las obras no sean inferiores a los fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

2.811-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguar-do de depósito de valores en nuestras ca-jas, número 136.751, comprensivo de diez acciones del Banco Español de Crédito, expedido a nombre de don Juan Gutiérriz Artacho, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, que-dando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 30 de octubre de 1952.

8.774—P.

COMPANIA AUXILIAR DE SUMINIS-TROS, SOCIEDAD ANONIMA

HUELVA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración de esta Sociedad, se convoca para el día 17 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y misma hora en segun-da convocatoria, si procediese, a los se-ñores accionistas de la misma para cele-brar Junta general ordinaria en el do-micilio social, plaza de José Antonio Pri-mo de Rivera, número 20, de esta ciudad de Huelva, en cumplimiento de lo pre-scrito en sus Estatutos y normas estable-cidas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

ridas y Ganancias y propuesta de apli-cación de resultados correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 1951 a 30 de junio de 1952.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Adminis-tración de la Sociedad.

4.º Designación de los accionistas cen-sores de cuentas.

5.º Diversos.

Para poder asistir a la Junta se pre-cisa acreditar en forma estatutaria la condición de accionista o representante del mismo, con antelación a su celebra-ción.

Huelva, 24 de octubre de 1952.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Manuel Orta Toscano.

8.805—O.

COMPANIA AUXILIAR DE SUMINIS-TROS, SOCIEDAD ANONIMA

HUELVA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-DINARIA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-tración de esta Sociedad, se convoca para el día 17 de noviembre próximo, a las trece horas del día, en primera convoca-toria, y al día siguiente y misma hora en segunda, si procediese, a los señores accionistas de la misma, para celebrar Junta general extraordinaria en el doni-cilio social, plaza de José Antonio Pri-mo de Rivera, número 20, de esta ciudad de Huelva, para someter a su aprobación una proposición de aumento de capital.

Para poder asistir a la Junta se pre-cisa acreditar en forma estatutaria la con-dición de accionistas o representante del mismo, con antelación a su celebración.

Huelva, 24 de octubre de 1952.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Manuel Orta Toscano.

8.804—P.

« FIDES », COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance general verificado en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas.—Dividendos pasivos en reserva	1.500.000,00	Capital suscrito	5.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos.—Central y Sucursales.	2.044.716,52	Fondos de reserva.—Para fluctuación de valores..	200.000,00
Delegaciones y Agencias.—Saldos disponibles Cen-tral y Sucursales	1.133.406,39	Compañías de reaseguro.—A su favor	427.636,50
Consortios riesgos catastróficos.—A nuestro favor...	25.664,64	Fianzas Compañías de reaseguro.—A su favor...	553.314,10
Deudores y acreedores varios.—Saldo a nuestro fa-vor	273.833,49	Impuestos y timbres retenidos	429.098,37
Cartera de valores.—Central y Sucursales	2.933.213,86	Amortizaciones	852.207,90
Inmuebles y derechos reales.—Central y Sucursales.	3.086.566,92	Primas pendientes	1.620.097,46
Depósitos y fianzas.—Central y Sucursales	238.961,20	Reservas técnicas.—En 31-12-51 (Netas de reaseguros)	5.167.189,89
Mobiliario y material.—Central y Sucursales	602.785,76	Pérdidas y Ganancias.—Remanente de	
Recibos al cobro.—Central y Sucursales	1.620.097,46	ejercicios anteriores	19.483,50
Instalación y constitución	357.653,38	Excedente del presente Ejercicio	85.784,57
Ramo de Vida.—Primas vencidas pen-dientes de cobro	89.894,35		105.268,07
Comisiones descontadas	198.058,47		
Anticipos s/pólizas de la Compañía.	49.959,85		
	337.912,67		
Total pesetas	14.354.812,29	Total pesetas	14.354.812,29

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos	755.972,31	Tributos y gastos recaudados	877.052,14
Amortizaciones	122.207,90	Recaudados por Seguros sociales y Montepío	102.657,96
Fondo de reserva	27.000,00	Administración inmuebles	281.864,83
Pérdida por fluctuación de Valores	11.590,81	Intereses	77.645,34
Pagado por Montepío y Seguros sociales	348.724,50	Saldo Acreedor Ramo de Accidentes	22.825,92
Saldo Deudor Ramo de Vida	183.076,71	Saldo Acreedor Ramo de Incendios	96.958,47
Excedente del Ejercicio	85.784,57	Saldo Acreedor Ramo de Enfermedad	2.984,09
		Saldo Acreedor Ramo de Cinematografía	14.543,79
		Saldo Acreedor del Ramo de Transportes	57.824,26
	1.534.356,80		1.534.356,80

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares tiene acordado en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Antonio Gómez Horcajo, contra don Manuel Muñoz González, en reclamación de cantidad, sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, la siguiente:

Urbana.—Casa de dos plantas situada en Vallecas, calle de Cecilio Perecha, número 9, antes calle Particular, sin número, barrio de Nueva Numancia, a la izquierda de la carretera de Madrid a Valencia. Linda: por el frente, en línea de seis metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 15 metros 80 centímetros, con don Emilio Andrés; izquierda, línea de 15 metros 80 centímetros, con Laureano Fraguas, y espalda, en línea de 5,90 centímetros, con locales de la viuda de Vázquez. Mide una extensión de 93 metros 56 decímetros cuadrados. Tasada en la suma de 95.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rebajándose el veinticinco por ciento del precio de tasación, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del mismo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcalá de Henares a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.793-A. J.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar de Barrameda.

En virtud del presente hago saber que en el expediente sobre suspensión de pagos, que se sigue por este Juzgado con el número cuarenta de mil novecientos cincuenta y uno, del comerciante de esta plaza don Manuel Vega Ruiz, se ha dictado auto con fecha ocho de marzo de este año, por el que, y habiendo concurrido con el voto favorable la mayoría del capital y de los acreedores, que determina la Ley, ha sido aprobado el convenio de pago presentado por dicho deudor en virtud del cual y no devengando intereses algunos los créditos correspondientes, se compromete a pagarlos en la forma siguiente:

Primero.—Al año de quedar aprobado y firme el convenio, el quince por ciento de los créditos.

Segundo.—Al término de los dos años, a partir de la misma fecha, el veinte por ciento de los créditos.

Tercero.—A los tres años del mismo punto de partida, el sesenta y cinco por ciento de dichos créditos.

Cuarto.—Especialmente se concede al señor Vega Ruiz el derecho de usar de un año más de plazo, si así lo exigiera su situación económica y por su libre decisión, con la condición expresa de que en el plazo señalado en el número anterior abone el treinta por ciento de sus

créditos y en tal caso, el treinta y cinco por ciento restante de los mismos vendrá obligado a satisfacerlo a los cuatro años de quedar aprobado y firme el convenio.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento y de los interesados.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Joaquín Salvador Ruiz, El Secretario (ilegible).

8.830—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ALVAREZ CALVACHE, Eduarda; de cuarenta y cinco años, hija de Juan y de Ana, natural de Otívar (Granada), vecina de Granada, domiciliado últimamente en Reficero, núm. 6; procesada en causa 297 de 1946, por quebrantamiento de depósito (10139);

ALVAREZ PAJARES, Luis; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Mercedes, soltero, natural de Santafé, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Lavadero de Méndez, núm. 15; procesado en causa 487 de 1951, por hurto (1372);

BERENGUER PAREJO, José; de treinta años, hijo de Manuel y de Joaquina, del campo, natural de Santafé (Granada), vecino de Padul (Granada), domiciliado últimamente en Padul; procesado en causa 123 de 1948, por robo (8053);

BLANCO CABALLERO, Salvador; de veintisiete años, hijo de Salvador y de María, casado con Josefa Moreno, natural de Málaga, vecino de ídem, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa 252 de 1949, por falsificación de marcas (7528);

BOTELLA CAMPELLO, Antonio; de veintidós años, hijo de Antonio y de Herminia, chófer, soltero, natural de Granada, vecino de ídem, domiciliado últimamente en Puente Espinosa, 29; procesado en causa 3 de 1942, por robo (9666);

CASTELL CASAJÚS, Luis; de dieciséis años, hijo de Juez y de Aurea, natural y vecino de Granada, que tuvo su domicilio en calle de San Sebastián, 6, segundo; procesado en causa 57 de 1946, sobre estafa (3348);

CORTES BUSTAMANTE, Dolores; de veintiocho años de edad, hija de Francisco y de Encarnación, natural y vecina de Granada, que tuvo su domicilio en Barranco de las Conejeras; procesada en causa 108 de 1949, sobre robo (3350);

ENRIQUEZ ROMERA, José; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Encarnación, broncista, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa 454 de 1951, por robo (1988);

ESCRIBANO HARO, Antonio; de treinta años, hijo de Antonio y de Ana, del campo, casado con Natalia, domiciliado últimamente en Motril; procesado en causa 362 de 1948, por lesiones (5906);

FORTES RODRIGUEZ, (a) «Callao», Francisco; de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de María, carpintero, casado, natural de Motril (Granada), vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuesta de Pernaleros, 10; procesado en causa 109 de 1943, por hurto (6003);

GARCIA CASTRO, José; de veinticinco

años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Atarfe (Granada), vecino de Granada, domiciliado últimamente en calle de Navas, núm. 8; procesado en causa 186 de 1943, por hurto (8055);

GARCIA GOMEZ-URQUIZAR, José Manuel; de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de Francisca, profesión corredor, casado, natural de Motril, vecino de Granada, domiciliado últimamente en calle San José Baja, 24; procesado en causa 55 de 1952, por estafa (5164 y 10806);

GARCIA MARTINEZ, Martín; de treinta y seis años, hijo de José y de Gregoria, camarero, casado, natural de Valdepeñas, vecino de Murcia, domiciliado últimamente en calle San José de Mundo Nuevo, 20; procesado en causa 20 de 1951, por estupro (4908);

GARCIA MARTINEZ, Martín; de treinta y siete años, hijo de José y de Gregoria, camarero, casado, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Lorca, calle San José de Mundo Nuevo, 10; procesado en causa 400 de 1947, por robo (5907);

GARCIA RAMIREZ, José; de treinta y siete años, hijo de Luis y de Matilde, albañil, casado, natural de Alhencin, vecino de Granada, domiciliado últimamente en San Miguel Alto; procesado en causa 197 de 1950, por hurto (5673);

GARCIA RAMIREZ, José; de treinta y siete años, hijo de Luis y de Matilde, ayudante de albañil, casado, natural de Alhendin (Santafé), vecino de Granada y domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa 153 de 1952, por robo (6283);

GOMEZ NICOLAS, José; de veinte años, soltero, hijo de Pedro y de Cecilia, natural de Raal (Murcia, vecino de Granada, que tuvo su domicilio en calle Real de Carballa, núm. 8; procesado en causa 72 de 1943, por estafa (3354);

GOMEZ PUERTOLLANO, Antonio; de diecinueve años, hijo de José y de Angustias, fontanero, casado, natural de Granada y vecino de ídem, domiciliado últimamente en calle Bocanegra, núm. 7; procesado en causa 182 de 1984, por hurto (314);

GOMEZ RUIZ, Juan; de cincuenta y cinco años, hijo de Manuel y de Concepción, camarero, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Carril del Piñón, 15; procesado en causa 216 de 1943, por robo (6279);

JIMENEZ CRUZ, Arturo; de diecinueve años, hijo de Arturo y de Rosa, natural de Almería, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barranco de las Conejeras; procesado en causa 86 de 1950, por robo de prendas (312);

LEYVA ALHAMA, Luis; de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Granada, que tuvo su domicilio en calle de Cenacheros, 47; procesado en causa 56 de 1948, sobre lesiones (3353);

LOPEZ BRAVO (a) «Cegato», José; hijo de Aurelio y de María, natural y vecino de Granada, que tuvo su domicilio en Barrancos de los Negros; procesado en causa 277 de 1947, sobre hurto (3352);

LUQUE ACIEN, Gabriel; de cincuenta y cinco años, casado, hijo de José y de Dolores, natural de Dalias y vecino de Armilla, con domicilio en calle Poniente, carretera de Gaba; procesado en causa 260 de 1945, sobre hurto (568);

MARTINEZ BERBEL, Miguel; de diecinueve años, hijo de Miguel y de Rosa, chanzista, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuesta de Beteta, núm. 4; procesado en causa 32 bis de 1951, por hurto (7142);

MARTINEZ COMBA, María Bernarda; de treinta años, hija de Eufrasio y de Estela, sus labores, soltera, natural y vecina de Granada, domiciliada últimamente en ídem; procesada en causa 77 de 1952, por aborto (3034);

MARTINEZ HERNANDEZ, Antonio; de veintidós años, hijo de Manuel y de Ma-

nuela, ayudante de albañil, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Callejón Aynadamar, 37; procesado en causa 106 de 1947, por robo (6281);

MARTINEZ LINARES, Salvador; de diecinueve años, hijo de Salvador y de Dolores, matarife, soltero, natural de Pularia, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Refidero, 6; procesado en causa 3 de 1942, por robo (9687);

MARTINEZ MARTINEZ, José; de cuarenta y seis años, hijo de Pedro y de Ana, casado, natural de Albox (Almería), vecino de Granada, domiciliado últimamente en Tundidores, núm. 3; procesado en causa 143 de 1952, por injurias al Jefe del Estado Español (10228);

MASSAGUER BORRAS, Esteban; de treinta y seis años, hijo de Esteban y de María, del comercio, soltero, natural de Reus, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona y Tánger; procesado en causa 169 de 1948, por robo y hurto (1582);

MEDINA ARIAS, José; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de María Antonia, del campo, soltero, natural de Padul (Granada), vecino de Padul; domiciliado últimamente en Barrios de las Cuevas; procesado en causa 263 de 1946, por hurto (3035);

MENA MONTALVO, Emilio; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de María, casado, natural de Montiel (Ciudad Real); procesado en causa 41 de 1952, por quebrantamiento de condena (7796);

MORA SANCHEZ, Francisco; de sesenta y cinco años, hijo de José y de Ana, jornalero, casado con Luisa, natural de Encinasola, vecino de Málaga y Barcelona, domiciliado últimamente en dichas capitales; procesado en causa 225 de 1941, por robo (1869);

MORATILLA GARCIA, Fermina; de veintidós años, hija de Angel y de Ramona, natural de Madrid, vecina de Motril, domiciliada últimamente en Tenerías, número 3; procesada en causa 276 de 1946, por robo (1863);

MORON LOPEZ, José; de diecisiete años, hijo de Antonio y de Amalia, natural y de Granada, domiciliado últimamente en calle Corazones, núm. 1; procesado en causa 348 de 1939, por robo (8054);

NAVAS FREIJO, Leonardo; de cuarenta y un años, hijo de Luis y de Concepción, jornalero, casado, natural de Madrid, vecino de Granada, domiciliado últimamente en ídem; procesado en causa 454 de 1951, por robo (1988);

ORTIZ ZARATE Y SALAZAR, Juan Manuel; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Clotilde, natural de Madrid, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Valencia, 665; procesado en causa 139 de 1948, por estafa (8057);

PALOMO BARO, José Luis; de treinta y cinco años, casado, natural y vecino de Málaga, domiciliado en calle María, 39, hijo de José y de Angeles; procesado en causa 297 de 1942 (1034);

PARRIZA CARMONA, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Pastora, natural de Vélez Benaudalla (Granada), vecino de Granada, que tuvo su domicilio en Barranco de los Negros; procesado en causa 430 de 1941, sobre lesiones por atropello (3351);

VICENTE PEIRO, Salvador; de cincuenta y dos años, ferroviario, casado, vecino de Gandía o Valencia, domiciliado últimamente en los mismos puntos; procesado en causa 493 de 1951, por estafa por hospedaje (6983);

PEREZ RUFO (a) «Rufo», Juan; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa 151 de 1945, por robo (6985);

QUIROS DEL PINO, Mariano; natural de Guéjar Sierra, domiciliado últimamente en el mismo; y

RAMOS MEGIAS, Salvador; natural y vecino de Churriana; procesados en causa 136 de 1952, por estafa (7666);

RAMIREZ FERNANDEZ, Micaela; de treinta y ocho años, hija de Antonio y de Josefa, sirvienta, soltera, natural de Granada, vecina de ídem, domiciliada últimamente en San Miguel Alto; procesada en causa 39 de 1948, por hurto (4452);

ROBIRA MOLINA, Rafael; de veintisiete años, hijo de José y de Ana, carrero, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuevas de Montes Claros, núm. 9; procesado en causa 154 de 1945, por robo (8056);

RODRIGUEZ GUZMAN, Antonio; de treinta y un años, hijo de Santiago y de Encarnación, tapicero, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa 494 de 1951, por apropiación indebida (567);

RODRIGUEZ PARRA, José; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de María, jornalero, natural de Jódar (Jaén), vecino de Granada, domiciliado últimamente en Quesada (Jaén); procesado en causa 95 de 1944, por usurpación de funciones y estafa (6280);

RUIZ CARRILLO, Iluminada; de treinta y ocho años, hija de Alfonso y de María, sirvienta, soltera, natural de Benaurel, vecina de Granada; procesada en causa 375 de 1948, por hurto (10140);

RUIZ CARRILLO, Juan; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tetuán, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barrancos de las Conejeras; procesada por robo de prendas (312 bis);

SANCHEZ COBO, Francisco; hijo de Sebastián y de Candelaria, natural de Benaúla de Guadix, vecino de Granada, con domicilio en Barranco de las Conejeras (cueva); procesado en causa 410 de 1948, sobre hurto (3411);

SANCHEZ OGALLA, Ascensión; de veintitrés años, hija de Manuel y de Josefa, natural de Albuñol, vecina de Granada, domiciliada últimamente en San Juan de Dios, 2 y 4; procesada en causa 203 de 1944, por aborto (313);

TORRALBA SEGOVIA, José; de veintiocho años, hijo de Pedro y de Concepción, pintor, soltero, natural de Málaga, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barrichuelo, 21; procesado en causa 486 de 1951, por hurto (1989);

UBEDA MARTINEZ, José; de veintiséis años, hijo de José y de María, chapista, casado, natural y vecino de Almería, domiciliado últimamente en Cuevas de Fuenteleca, 55; procesado en causa 242 de 1952, por estafa (10920);

VELAZQUEZ MURILLO, Manuel; de veintiséis años, hijo de Diego y de Josefa, natural de Guéjar Sierra, vecino de Granada, domiciliado últimamente en San Antón el Viejo, 13; procesado en causa 92 de 1950, por hurto (2477);

VILCHEZ GALLEGO (a) «Mono», Antonio; domiciliado últimamente en Granada; procesado en causa 151 de 1945, por robo (6984);

VINUESA ROMERO, José de dieciséis años en 1949, hijo de Salvador y de Purificación, aprendiz, natural y vecino de Granada, que tuvo sus últimos domicilios en Granada, calle de Elvira, 79, y Guardería Municipal número dos, calle Serbelló, Barcelona; procesado en causa 28 de 1949, sobre hurto (3349);

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada en el término de diez días, para constituirse en prisión.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; que se dice ser de treinta años de edad, soltero, chófer hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, con domicilio en ídem, calle de Castilla, 130, de estatura alta, delgado y corpulento, moreno, pelo negro liso, peinado hacia atrás, con barba poco poblada, y que en la fecha de autos vestía traje gris a cuadros grandes, de los llamados Príncipe de Gales, color clara la gabardina y algo usada y calzando zapatos color marrón; compare-

cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada para constituirse en prisión.—2920.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de Granada.

Por el presente, se cita a Trinidad López Soto, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, que ha vivido en Santafé (Granada), posteriormente en Granada y más tarde, al parecer, en Barcelona, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oída; apercibiéndola que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Sumario núm. 483 de 1951, por desacato.

Dado en Granada a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—1033.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad.

Por virtud del presente, se cita al inculpado Manuel Sánchez Ruiz, de unos treinta años de edad, y que el día 15 de noviembre próximo pasado vestía una americana y chaleco negros, pantalón gris oscuro, calzando zapatos de color, y su acento es cordobés, natural de Montilla, con domicilio en esta ciudad, calle Horno, núm. 31, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días primeros al en que sea publicado el presente, a fin de ser oído en el sumario 475 de 1951, sobre hurto de 400 pesetas; previéndole que no lo verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—1373.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Granada.

Por virtud de lo dispuesto, se cita a Vicente Pons Tortosa, de treinta y seis años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Belgida (Valencia) y vecino de Alicante, cuyo último domicilio fue en calle Poeta Zorrilla, núm. 50, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario núm. 510 de 1951, sobre hurto; con ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—1862.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, he acordado citar para que comparezca en término de diez días, ante este Juzgado, a fin de ser oído en el sumario número 56 de 1952, por el delito de hurto, a Eduardo Fillol López, de nacionalidad portuguesa, ignorándose sus demás datos de filiación; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—2475.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, se hace saber al penado Joaquín Guindos Berbel, de veintisiete años, en

el año mil novecientos cuarenta y seis, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Biñana (Almería), vecino de Granada, hoy en ignorado paradero, que en la causa número 14 de 1946, sobre robo seguida por este Juzgado, le han sido aplicados los beneficios del Decreto de indulto de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Granada, veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—2476.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número dos de los de Granada, se cita a una tal Angeles Medina, natural de Pinos del Valle, ignorándose sus demás señas de filiación y domicilio, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días al en que sea publicado el presente a fin de ser oída en el sumario número 334 de 1949, por el supuesto delito de hurto; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—2919.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Granada.

Por virtud del presente se cita a Soledad Sánchez, madre de Adoración Rubiejo Sánchez, y al propio tiempo a ésta para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración en el sumario número 313 del año 1950 sobre estupro; ofreciéndole a la primera el sumario conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—4161.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Granada.

Por virtud del presente se cita a Michel Le Guellec, de veinticuatro años de edad, casado, Agente comercial, hijo de Jean y de Helene, natural y vecino de Francia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 172 de 1952 sobre hurto, ofreciéndole al propio tiempo las acciones de dicho sumario con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—6282.

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del número dos de Granada.

Hago saber que en este Juzgado se tramita sumario, bajo el número 213 de 1952, por muerte de la súbdita inglesa mis Florence An Moring, de cincuenta y cinco años de edad, cocinera, natural de Stanion, con residencia en Ambleside, la que se dice tuvo una caída casual en esta población, próximo al hotel Victoria, donde se hospedaba, el día doce de junio de mil novecientos cincuenta y dos y a consecuencia de la cual ha fallecido.

Y en su virtud, se cita a los familiares más allegados de la interfecta para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración; sin perjuicio de ello, se les hace saber el derecho que les concede la Ley de mostrarse parte en el sumario y renunciar o no a la reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Dado en Granada a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Francisco Angulo Montes.—El Secretario (ilegible).—6986.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental don Francisco Angulo Montes, número dos de los de esta ciudad, en auto de este día se cita para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días al en que se aperciban de la publicación de la presente, a don Carlos Faura Fuentes, doña Gertrudis Bozo Valenzuela y doña Enriqueta Ahumada Ramirez, todos de nacionalidad chilena, y que el pasado día 30 de junio próximo pasado le fueron sustraídos objetos de su propiedad, a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, uno de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—7141.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número dos de los de Granada, en providencia de este día, dictada en el sumario 288 de 1951 sobre hurto de tres mantas, cuatro cubreplés y una colcha, se cita al súbdito francés Maurice Laffray, de veintidós años de edad, soltero, de profesión electricista y con domicilio en Neung, calle de Pot d'Armont número 11, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al en que sea apercibido para recibirle declaración, como perjudicado, en dicho sumario, acredite la preexistencia debidamente y se le ofrezca el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—8052.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Granada.

Por virtud del presente se cita a Paul Louis Philippe Andre-Belorme, de cuarenta y nueve años de edad, casado, Veterinario, hijo de Paul y de Rose, natural de Menet (Francia), con domicilio en Khroub (Argelia) para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 296 de 1952 sobre hurto de dos maletas conteniendo ropas de su propiedad, al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—9664.

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Granada.

En virtud de lo dispuesto se le hace saber a doña Filomena Fernández Ruiz, de sesenta y nueve años de edad, viuda, que tuvo su domicilio en esta capital, calle del Santísimo, número 12, que en el término de diez días nombre nuevo Procurador que le represente en la causa seguida por este Juzgado, bajo el número 41 de 1950, sobre coacciones, por haber fallecido el que tenía designado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—10141.

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de Granada.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario número 387 de 1951 sobre hurto de un saco conteniendo cien kilos

de garbanzos aproximadamente lo que tuvo lugar el día seis de agosto del presente año, de un camión cuando pasaba por el final de la carrera del Genil, de esta ciudad, ignorándose quién sea el dueño de dicho artículo, al que se cita de comparecencia ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario aludido y haciéndosele por medio de la presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Francisco Angulo.—El Secretario (ilegible).—259.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número tres de Granada en sumario número 357 de 1951 sobre infracción de la Ley de 27 de abril de 1946, en providencia de esta fecha, se cita por medio de la presente a Casiano Calvo Amador (a) «El Casiano», de treinta y nueve años, casado, hijo de Casiano y Purificación, que ha tenido su domicilio en Granada, barranco de Fuente Quebrada 10, y en Bacalona, calle de Pablo Pifer, número 4 (barrio de la Salud), para que en el término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, pongo la presente, que firmo en Granada a veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis Miegimolle.—1035.

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de Granada.

Hago saber que en este Juzgado, y bajo el número 64 de 1948, se instruyen diligencias sobre intervención de una caballería procedente de hurto, de las señas siguientes: yegua de dieciséis a dieciocho años (en el año 1948) uno cincuenta y cuatro de alzada, castaña encendida, lucera, calzada pata derecha y baja de la izquierda; señas particulares: lucero, lunares blancos ambos costillares, hierros P. O. nalga derecha de la Mundial C. C. espadilla izquierda; habiéndose acordado por proveído de esta fecha citar por medio de la presente a la persona que sea dueña de expresada caballería para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de la Cárcel Alta, para prestar declaración; previniéndosele que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario, Luis Miegimolle.—2225.

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de Granada.

Hago saber que en este Juzgado, y bajo el número 132 de 1947, se sigue sumario sobre robo contra Manuel Molina Martín y otros, en el que se ha acordado por proveído de esta fecha citar por medio del presente a Pedro López Gea (a) «El Paletas», vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de la Cárcel Alta, para prestar declaración; previniéndosele que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario, Luis Miegimolle.—2664.